

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 19:09 HRS. DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 19:24 HRS. DEL DÍA 10 DE FEBRERO 2012, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF; y el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. **Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 01 de febrero de 2012 a las 19:09 hrs. la siguiente información:

*"Se presenta al Comité de Información la atenta solicitud de **confirmación o validación a la prórroga solicitada**, a efecto de poder culminar en definitiva con las recomendaciones realizadas en virtud de la evaluación preliminar emitida por la Secretaría de la Función Pública a la Calidad de Contenidos recaída al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Al tenor de las siguientes consideraciones.*

- a) *Se otorgaron cuatro (04) días hábiles para cumplir con dicha tarea, lo cual involucró la participación coordinada de 4 áreas, a saber: Dirección de Programación y Organización, Dirección General de Protección a la Infancia, Dirección de Comunicación Social y Dirección de Tecnologías de la Información (ver primer correo en orden ascendente).*
- b) *Se privilegió la necesidad de cumplir en tiempo el requerimiento derivado de la evaluación preliminar emitida por la Secretaría de la Función Pública a la Calidad de Contenidos recaída al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, particularmente a la sección de transparencia focalizada a partir del tema de Buen Trato a cargo de esa Dirección General de Protección a la Infancia (ver segundo correo en orden ascendente).*
- c) *Dada la complicación técnica para reunir en sesión extraordinaria y urgente a los miembros del Comité de Información al momento de efectuarse los cambios en la plataforma web institucional, se procesó la información disponible para no caer en incumplimiento, con la petición a la Secretaría de la Función Pública de otorgar un mes (ver correo de abajo) para terminar todas las aplicaciones interactivas.*
- d) *Se tiene programado organizar los datos de contacto en las entidades federativas que aplican la estrategia de Promoción del Buen Trato en las Familias, con ayuda de una plataforma visual de la República Mexicana en la que al seleccionar el Estado de interés del visitante aparezcan dichos datos.*

"En tal virtud, dado el estado de necesidad de cumplimiento en el plazo señalado y con miras al desarrollo tecnológico de dicha acción se solicitó el plazo de un mes, al cabo del cual se remitirá el soporte respectivo al correo: manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx, razón por la cual se solicita la confirmación de esta ampliación por este Comité de Información.

"Por lo anterior, la prórroga solicitada sería para el día 29 de febrero de 2012".

2.2.- El Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 10 de febrero de 2012 a las 14:54 hrs. la siguiente comunicación:

"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con la solicitud de confirmación o validación a la prórroga solicitada y las razones que la motivan, manifestadas por la Dirección de Comunicación Social, se emite voto a favor de confirmar la solicitud de prórroga a la Dirección General Adjunta de Estudios y Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Secretaría de la Función Pública, para el día 29 de febrero de 2012, a fin de atender satisfactoriamente las recomendaciones derivadas de la evaluación preliminar a la Calidad de Contenidos en materia de Transparencia Focalizada, particularmente el tema de Buen Trato".

2.3.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 10 de febrero de 2012 a las 18:07 hrs. la siguiente manifestación:

"En relación a la solicitud realizada por la Dirección de Comunicación Social y a efecto de brindar oportunidad a la Dirección de Tecnologías de la Información para instrumentar las adecuaciones a la página institucional en el sector de Transparencia Focalizada, particularmente en el Tema de Buen Trato, con motivo de las observaciones realizadas a la evaluación preliminar emitida por la Secretaría de la Función Pública a la Calidad de Contenidos, se manifiesta por la Oficialía Mayor el voto a favor de otorgar dicha prórroga para que dicha información sea remitida a más tardar el día 29 de febrero de 2012".

2.4.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 10 de febrero de 2012 a las 19:24 hrs. el siguiente pronunciamiento:

"En relación a las observaciones vertidas en la evaluación preliminar realizadas por la Dirección General Adjunta de Estudios y Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Secretaría de la Función Pública, a la Calidad de contenidos en la página web institucional en materia de Transparencia Focalizada, se emite voto aprobatorio, para que la Dirección de Comunicación Social en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información, atiendan cabalmente las recomendaciones requeridas, y pueda acreditarse dicha acción de mejora a más tardar el día 29 de febrero de 2012".

ACUERDO TOMADO:

ACUERDO 01 04a. Extra. C.I. 2012: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; con fundamento en los numerales 7 fracción II; 11 fracción IV, y 13 de las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos, determina:

PRIMERO. Se aprueba y confirma por unanimidad de votos, la solicitud de prórroga para el día 29 de febrero de 2012 realizada por la Dirección de Comunicación Social, a fin de atender satisfactoriamente las recomendaciones derivadas de la evaluación preliminar a la página institucional en el sector de Transparencia Focalizada, particularmente en el Tema de Buen Trato.

SEGUNDO. Notifíquese.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 19:24 hrs. el día 10 de febrero de 2012, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.



LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico,
Suplente del Presidente del Comité de Información.



LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA

Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.



LIC. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL

Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF.



LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN

Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 19:09 HRS. DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 19:24 HRS. DEL DÍA 10 DE FEBRERO 2012.

